REPORTE ELECTORAL 140

ONPE
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Año 20/ N.º 140/ Febrero 2024

ISSN 2306-3696

Culminan elecciones internas para dar paso a comicios complementarios

FPD: Gastos de funcionamiento superaron a los de formación y capacitación

Observatorio Interamericano para el Combate a la Desinformación Electoral

www.gob.pe/onpe I onpeinforma@onpe.gob.pe I Teléfono: (511) 417 0630

Piero Alessandro Corvetto Salinas
Jefe de la ONPE

EDITORIAL

Comenzamos el año 2024 con un destacado despliegue de nuestros dedicados chalecos azules durante las dos jornadas de elecciones internas de los partidos políticos que participarán de las Elecciones Complementarias Municipales a desarrollarse en los distritos cajamarquinos de Pion y Ninabamba el próximo 26 de mayo.

El profesionalismo y compromiso de nuestras onpesinas y onpesinos durante estas jornadas han permitido que los afiliados a las organizaciones políticas puedan cumplir a cabalidad con el sufragio correspondiente en los locales asignados, siempre en un ambiente de calma y transparencia.

En línea con nuestra política institucional de avanzar hacia una ONPE digital, es esencial resaltar que, durante los próximos comicios municipales complementarios, los miembros de mesa utilizarán la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE), herramienta desarrollada por nuestros especialistas que permitirá agilizar el llenado de las actas electorales, minimizando considerablemente el número de actas observadas y facilitando su contabilización.

En la misma dirección, nuestra gestión está inmersa en un proceso de franca modernización de todos nuestros procedimientos. Así, nuestro portal Claridad ha sido renovado con el objetivo de que todas las ciudadanas y ciudadanos puedan acceder de forma fácil y segura a la información financiera que las organizaciones políticas están obligadas a presentar ante la ONPE. A través de sus tres módulos de Financiamiento Privado, Financiamiento Público Directo y Financiamiento Público Indirecto, todos los interesados puedan recoger, analizar e investigar el manejo financiero de las organizaciones políticas inscritas en el país.

Este esfuerzo, sin duda, constituye una parte fundamental de nuestra política institucional en pro de la digitalización de todos nuestros servicios que brindamos a la ciudadanía en general, fomentando así un clima de transparencia en lo que respecta a los recursos financieros de los actores políticos que participan en los diversos procesos electorales.

En Pion y Ninabamba elegirán a sus autoridades distritales

Culminan elecciones internas para dar paso a comicios complementarios

El 7 y 14 de enero tres organizaciones políticas eligieron a sus candidatos con miras a las elecciones municipales complementarias en Pion y Ninabamba, ambos distritos del departamento de Cajamarca.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) organizó y planificó de manera eficaz y transparente estos comicios partidarios ejecutando las actividades establecidas en el cronograma electoral con la fiscalización permanente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Acudieron a la urnas los afiliados de los partido político Perú Libre, Alianza para el Progreso y el movimiento Frente Regional de Cajamarca.

Concluido el proceso de elecciones internas, dos de las tres organizaciones políticas presentaron sus listas de candidatos ante el Jurado Electoral Especial de Cajamarca, luego de que el JNE extendiera, excepcionalmente, el plazo hasta el 7 de febrero.

Es así que para el distrito de Ninabamba postularía el partido político Perú Libre y en el distrito de Pion haría lo propio Alianza para el Progreso.

Estos comicios fueron la fase previa a las elecciones municipales complementarias programadas para el 26 de mayo en las que están convocados más de tres mil ciudadanos y, para ello, se instalarán 4 mesas de sufragio en un local que funcionará en el distrito de Pion, así como 8 mesas que deberán instalarse en el único local que se habilitará en Ninabamba.

Asimismo, los miembros de mesa utilizarán la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE) para agilizar el llenado de las actas electorales minimizando el número de actas observadas y facilitando su contabilización.

DATOS DEL PROCESO ELECTORAL

El 7 de enero

Los afiliados del Partido Político Perú Libre eligieron a sus candidatos de manera directa. A su vez, de manera indirecta, en Alianza por el Progreso y el Frente Regional de Cajamarca eligieron delegados.

Impresión de las actas electorales

Impresión de las cédulas de votación

Capacitación a miembros de mesa

Jornada electoral

El 14 de enero

En una segunda jornada, los delegados electos en Alianza para el Progreso y el Frente Regional de Cajamarca eligieron finalmente a sus candidatos para las EMC 2024.

Impresión del material electoral

Traslado de material

Jornada electoral

RESULTADOS ELECTORALES

La ONPE emitió los resultados a detalle por organización política y actas electorales en su plataforma digital **https://resultados.onpe.gob.pe/EI2024/**

Durante el segundo semestre de 2023

FPD: Gastos de funcionamiento superaron a los de formación y capacitación

De julio a diciembre de 2023, nueve partidos políticos utilizaron el financiamiento público directo para realizar, preferentemente, gastos de funcionamiento ordinario, seguido de los gastos en actividades de formación y capacitación por un monto total de S/ 6'684,260.59. Estas actividades se pueden conocer detalladamente en el aplicativo **CLARIDAD**.

Este monto citado incluye los gastos presentados por el Partido Político Nacional Perú Libre, Alianza para el Progreso, Avanza País - Partido de Integración Social, Partido Democrático Somos Perú, Podemos Perú, Juntos por el Perú, Partido Morado, Fuerza Popular y Renovación Popular.

Cada informe de rendición de cuentas del financiamiento público directo viene siendo objeto de verificación y control, a través del equipo de auditores y mediante visitas de verificación programadas e inopinadas a los locales de los respectivos partidos políticos; acciones que son difundidas en nuestras redes sociales. Esto se realiza con el propósito de validar la información presentada en los plazos establecidos, sobre la documentación registrada en sus libros contables, que culmina con la emisión de un acta, mediante la cual se podrían advertir incumplimientos y presuntas infracciones a la norma.

Culminadas las acciones de verificación y control, la ONPE emitirá el informe técnico respectivo, pronunciándose sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras y contables dispuestas en la Ley de Organizaciones Políticas y el reglamento. De encontrarse infracciones, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador correspondiente.

Ninguno de los nueve partidos políticos mencionados registra gastos en actividades de investigación.

Gastos de funcionamiento ordinario

Son aquellos referidos a la adquisición de bienes (inmuebles y muebles) y otros necesarios para atender actividades consustanciales al objeto de la organización política o alianza electoral. Dentro de este rubro se considera la contratación de personal y servicios diversos.

- Los inmuebles que adquieran para el uso de sus actividades deberán estar previamente inscritos en Registros Públicos y sin gravámenes. La adquisición del bien inmueble deberá ser elevada a escritura pública y debidamente inscrita en Registros Públicos.
- Los bienes muebles que adquieran para el uso de sus actividades, requieren de inscripción previa en Registros Públicos, de ser el caso, y sin gravámenes. Deben custodiar y registrar en sus libros contables, en soporte físico y digital, los comprobantes de pago de los bienes que adquieren.
- El partido político o alianza electoral debe realizar el inventario físico de los activos fijos e intangibles adquiridos con fondos del financiamiento público directo y deberá presentarlo cuando se le requiera.
- El personal que se contrate para labores de asesoramiento, de organización interna, tales como contabilidad, administración, recursos humanos, y otras actividades, deberá contar con una experiencia mínima de un año en labores afines al rubro para el cual será contratado.
- La ONPE verifica que la contratación de bienes y servicios efectuados por la organización política sean destinados a los fines de la contratación.
- No se consideran gastos de funcionamiento ordinario, aquellos destinados a solventar publicidad política con fines electorales en medios de comunicación o promover o difundir la imagen de una o varias personas vinculadas al partido político o alianza electoral.
- Tampoco se consideran gastos de funcionamiento ordinario aquellos destinados a solventar gastos vinculados a las campañas electorales, realizar o contratar servicios referidos a encuestas, realizar actividades orientadas al financiamiento proselitista u otros que no se encuentren vinculados directamente al fortalecimiento y a las necesidades operativas y administrativas ordinarias del partido o alianza electoral.

Actividades de investigación

Tienen por objetivo la investigación, la misma que contiene trabajos de acopio, análisis, diagnósticos, estudios comparados, entre otros, en relación a problemas nacionales o regionales de carácter socioeconómico o político.

- Estas actividades deben contribuir de forma directa a la comprensión y propuesta de solución a los problemas detectados.
- Para las actividades de investigación la organización política contrata personas naturales y/o jurídicas con experiencia previa acreditada no menor de dos (2) años en labores de investigación o cómo mínimo tres artículos publicados en revistas académicas y/o científicas
- La investigación como producto final, debe ser difundida por el partido político o alianza electoral, y remitida a la ONPE en medio digital.

Actividades de capacitación

Buscan contribuir a la capacitación técnica para la participación política de la ciudadanía, que permita formar ciudadanos aptos e idóneos para asumir potencialmente cargos públicos.

Las organizaciones políticas contratan el servicio con:

- Universidades licenciadas;
- Instituto y escuelas licenciadas por el MINEDU;
- Centros de estudios licenciados por el MINEDU, que expidan certificaciones o títulos a nombre de la Nación;
- Persona natural o jurídica, que cuente con un (1) año de experiencia brindando capacitación en la materia que se contrate.

Actividades de difusión

Buscan divulgar las diversas actividades relacionadas a la formación, capacitación e investigación a través de los medios de comunicación, redes sociales, mensajería instantánea, y otros medios digitales o impresos, con la finalidad de mantener informados a los afiliados y a la ciudadanía en general.

Por **Resolución Jefatural N° 000038-2024-JN/ONPE,** la ONPE suspendió el cómputo del plazo para iniciar procedimientos administrativos sancionadores contra personas candidatas, cuyo domicilio a notificar se encuentre ubicado en zonas declaradas en estado de emergencia (D.S. 140-2022-PCM y sus prórrogas), por no presentar información de aportes e ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, en los plazos establecidos por el organismo electoral.

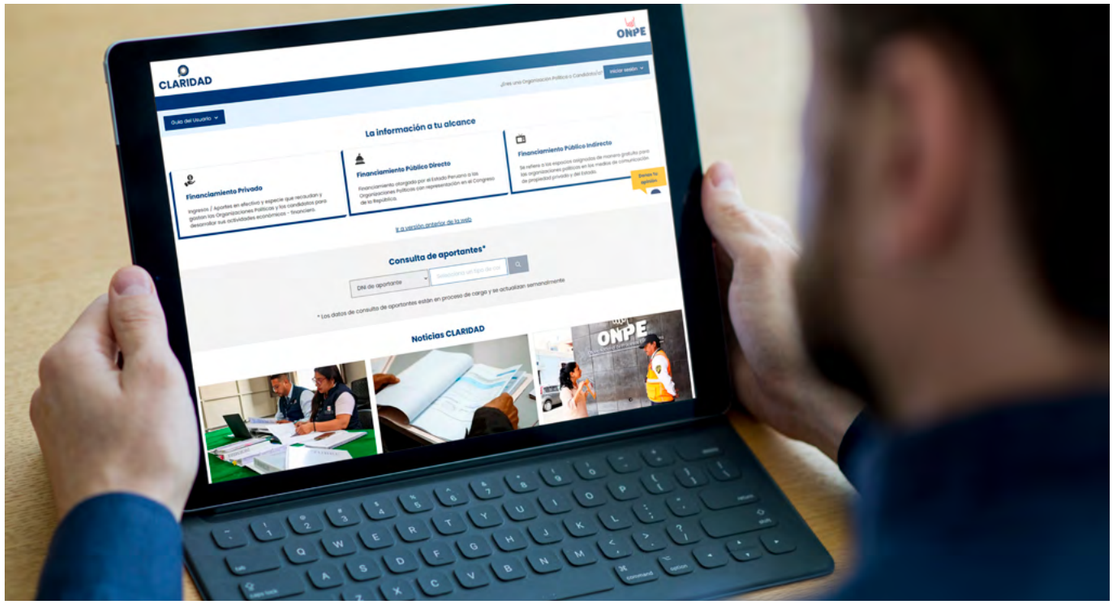

Utilizando el portal digital "Claridad" de la ONPE

Conozca el financiamiento público y privado de las organizaciones políticas

Con solo utilizar algunos clics, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) permite que cualquier ciudadano pueda conocer, a través del portal digital **"Claridad"**, el financiamiento público y privado de las organizaciones políticas, alianzas electorales y sus candidatos.

La nueva versión de esta plataforma se basa en la importancia de transparentar la información pública y modernizar los procesos de control y verificación sobre los aportes de las organizaciones políticas, brindar facilidades a las organizaciones políticas para la entrega de información financiera, así como atender la mayor demanda y exigencia de la sociedad civil por información pública.

El portal tiene tres módulos básicos:

Módulo de Financiamiento Privado

Allí se conocen los ingresos y aportes en efectivo y especie que recauden y gasten las organizaciones políticas y los candidatos para desarrollar sus actividades económico - financieras. Igualmente se dispondrá de la Información Financiera de Campaña Electoral, como son los aportes, ingresos recibidos y gastos efectuados desde la convocatoria a un proceso electoral hasta su conclusión; la Información Financiera Anual y la relacionada con una Consulta Popular de Revocatoria.

Módulo de Financiamiento Público Directo

Permite conocer en detalle la rendición de cuentas, con la posibilidad de descargar la información presentada por los partidos políticos beneficiados con la subvención del financiamiento público directo. También se tendrá acceso a los informes técnicos emitidos por la ONPE.

Módulo de Financiamiento Público Indirecto

Se refiere a los espacios asignados de manera gratuita para las organizaciones políticas y alianzas electorales inscritas en los medios de comunicación de propiedad privada y del Estado, para la difusión de sus propuestas, planteamientos, programas de gobierno y propaganda electoral.

Una iniciativa de la ONPE

Observatorio Interamericano para el Combate a la Desinformación Electoral

Tras la exitosa experiencia enfrentando fake news (desinformaciones que pretenden aparecer como verdaderas para confundir a los electores) en las elecciones generales 2021, el jefe de nuestra institución, Piero Corvetto, propuso la creación del Observatorio Interamericano para el Combate de la Desinformación Electoral.

Lo hizo el 1 y 2 de noviembre de ese mismo año, durante la XV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) realizada en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana).

Tras su aprobación, el Observatorio se puso en marcha el 21 de septiembre del 2022, iniciando así un proyecto que busca consolidar los esfuerzos de todas las instituciones y organismos electorales de la región a fin de combatir de manera articulada la desinformación electoral que busca poner en tela de juicio los procesos electorales democráticos.

La implementación y avance del Observatorio fueron destacados por el pleno de la UNIORE durante la XVI Conferencia de la UNIORE desarrollada en la ciudad de Panamá los días 14 y 15 de septiembre de 2023.

Actualmente, el Observatorio cuenta con la web **www.observatorio.onpe.gob.pe**, además de presencia en las redes sociales Facebook, X (ex – Twitter), TikTok e Instagram.

Asimismo, en noviembre de 2023 se realizó un webinar en conjunto con el Consejo Nacional Electoral de Ecuador y la Cámara Nacional Electoral de Argentina, el primero de una serie de conversaciones que continuarán en 2024.

Cabe resaltar también que el Observatorio cuenta con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y con el Órgano Electoral plurinacional de Bolivia como socios oficiales, contando además con el compromiso de los organismos electorales de Uruguay, Panamá, República Dominicana, Brasil, Argentina, Ecuador, Colombia, Costa Rica y Chile.

Pueden encontrar al Observatorio en redes sociales con el usuario @UNIOREobserva.

Para difundir propuestas y planteamientos

Diez partidos son llamados a utilizar espacio no electoral

Los partidos políticos y/o alianzas electorales que obtuvieron representación en el Congreso, desde enero, tienen la oportunidad de difundir sus propuestas y planteamientos a través del espacio no electoral, derecho que es otorgado por la Ley de Organizaciones Políticas.

Esta modalidad de financiamiento público indirecto es brindada en etapa no electoral y en el presente año son diez partidos políticos los beneficiados que podrán difundir sus propuestas de manera equitativa, en medios de comunicación de propiedad del Estado, radiales y televisivos, durante cinco minutos mensuales, en forma gratuita.

Los partidos políticos que podrán hacer uso de este espacio son: Juntos por el Perú, Partido Democrático Somos Perú, Partido Político Nacional Perú Libre, Partido Morado, Fuerza Popular, Alianza para el progreso, Avanza País Partido de Integración Social, Renovación Popular, Podemos Perú y Acción Popular.

Hasta el cierre de esta edición, en enero hizo uso de este beneficio el partido político Democrático Somos Perú mientras que en febrero Fuerza Popular.

La no utilización, total o parcial, de los cinco minutos asignados en el día y el horario señalados, en ningún caso da derecho a la reprogramación o reasignación del espacio no utilizado en días y horarios distintos al establecido en el cronograma aprobado, según el citado reglamento.

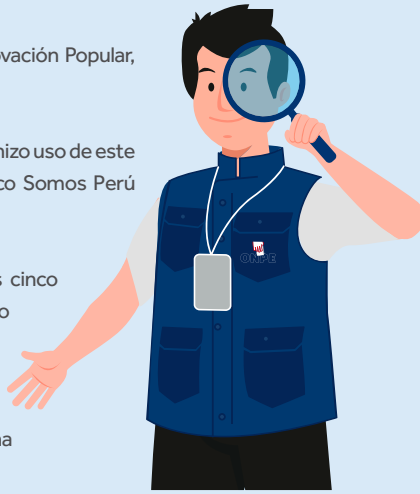

Centro de Documentación e Investigación Electoral obtiene

Más de 45 mil accesos a las publicaciones digitales de la ONPE

El Centro de Documentación e Investigación Electoral de la ONPE ofrece información electoral especializada por medio de las publicaciones digitales, bibliografías especializadas, investigaciones y boletines **aquí el enlace.**

El año 2023 registramos 45,174 accesos a las publicaciones a esta plataforma virtual de la ONPE. Asimismo, en diciembre del año pasado nuestras publicaciones fueron visitadas por usuarios extranjeros procedentes de Estados Unidos, Alemania, Hong Kong, Ecuador, Corea del Sur, Chile, Venezuela, Brasil, México y España.

En el ámbito nacional, entre las regiones que proporcionaron mayor volumen de visitas, tenemos Lima Provincia, San Martín, La Libertad, Arequipa, Áncash, Lambayeque, Junín, Lima Región, Piura, Cajamarca, Cusco y Huánuco. Los idiomas de los usuarios que accedieron fueron español, inglés y chino.

www.gob.pe/onpe
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2003 - 1509.
Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, Jr. Washington N.° 1894 - Lima.